



MINISTERIO DE SALUD

San Salvador, 21 de junio del 2024.

Acuerdo n.º 102

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud

Considerando:

- I. Que de conformidad al artículo 42 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, se establece la potestad del Titular de esta Secretaría de Estado, para dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.
- II. Que mediante Resolución Ministerial número 127, de fecha treinta de mayo del año dos mil dieciséis, se emitió el *Listado Institucional de Medicamentos Esenciales (LIME) 1a primera versión*, que permite seleccionar, programar, presupuestar, adquirir, inventariar y distribuir eficientemente los medicamentos utilizados en las Redes Integrales e Integradas de Salud (RIIS).
- III. Que dicho instrumento se debe adaptar a las necesidades institucionales para la adquisición y abastecimiento oportuno de los establecimientos de salud.
- IV. Que a solicitud de los establecimientos de salud, unidades técnicas operativas, programas de salud y en cumplimiento a la normativa institucional vigente, en lo referente a la evaluación de las tecnologías sanitarias que garantice su eficacia y seguridad, luego de la recomendación final aprobada, basada en la mejor evidencia científica disponible a la fecha, se ha establecido la necesidad técnica de incluir, modificar o excluir en el LIME la descripción de algunos productos, a fin de tener la mayor oferta posible en los procesos de adquisición, mejorar su acceso, disponibilidad y uso racional.

Por tanto: En uso de sus facultades legales, **Acuerda:** incluir, modificar o excluir la descripción de algunos productos del Listado Institucional de Medicamentos Esenciales, tal cual se detallan a continuación:

Inclusiones

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
1	00208027	Aztreonam 1 g sólido, parenteral I.M. - I.V. Frasco Vial	C/U	3	USO EXCLUSIVO PARA: Infectología y en combinación con ceftazidima + avibactam (2+0.5) g
2	00211000	Vancomicina 250 mg sólido oral empaque primario individual	CTO	3	USO EXCLUSIVO PARA: Infectología, específicamente en el tratamiento de las infecciones por clostridium difficile (ICD)
3	00300074	Isoniazida + rifapentina (300+300) mg sólido oral empaque primario individual	CTO	1A	USO EXCLUSIVO PARA: Programa Nacional de Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias.
4	00400006	Amfotericina B Liposomal 50 mg sólido para dispersión para perfusión parenteral I.V. Frasco Vial	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Infectólogos, médico capacitado en ARV
5	00505000	Dolutegravir 10 mg tableta dispersable ranurada oral frasco por 90	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Infectólogos, médico capacitado en ARV
6	02202016	Quetiapina (Fumarato) 200 mg sólido empaque primario individual o frasco protegido de la luz	CTO	2A	USO EXCLUSIVO PARA: Psiquiatría para el manejo de esquizofrenia y trastorno bipolar, no recomendado en menores de 18 años
7	02608008	Trastuzumab + pertuzumab (600 + 600) mg líquido parenteral S.C. Frasco Vial	C/U	3	USO EXCLUSIVO PARA: Oncología.
8	02608009	Trastuzumab + pertuzumab (600 + 1,200) mg líquido parenteral S.C. Frasco Vial	C/U	3	USO EXCLUSIVO PARA: Oncología.

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
9	02705006	Ácido fólico 0.4 mg (400 mcg) sólido empaque primario individual o frasco	CTO	1A	USO EXCLUSIVO PARA: De conformidad al documento "Protocolos de asistencia de los períodos preconcepcional, prenatal, parto y puerperio de bajo riesgo perinatal"
10	02800159	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria con dextrosa (2.3-2.5)% líquido parenteral I.P. Bolsa 5000 – 6000 mL	C/U	2A	USO EXCLUSIVO PARA: Nefrología
11	02900037	Inmunoglobulina humana antirrábica 200 UI/mL líquido parenteral I.M.- I.L. Frasco vial o jeringa prellenada de 2 mL	C/U	1A	
12	02900038	Inmunoglobulina humana antirrábica 500 UI/mL líquido parenteral I.M.- I.L. Frasco vial o jeringa prellenada de 2 mL	C/U	1A	
13	02900163	Vacuna de virus vivos contra la varicela. Cada dosis reconstituida de 0.5 mL contiene: 1350 UFP del virus de la varicela Oka/Merck. Sólido para suspensión inyectable parenteral S.C. Frasco vial	C/U	1A	USO EXCLUSIVO PARA: Programa de Vacunación e Inmunizaciones.
14	02900164	Vacuna antihepatitis A, inactivada, adsorbida una dosis (0,5 ml) contiene: Virus de la hepatitis A (cepa CR 326F) (inactivados) 25 U Suspensión inyectable parenteral I.M. Preferiblemente en el músculo deltoides, frasco vial	C/U	1A	USO EXCLUSIVO PARA: Programa de Vacunación e Inmunizaciones.

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
15	02900166	<p>Vacuna antidiftérica (D), antitetánica (T), antipertussis (componente acelular) (Pa), antihepatitis B (ADN recombinante) (VHB) antipoliomielítica (inactivada) (VPI), antiHaemophilus influenzae tipo b (Hib) conjugada (adsorbida) Tras la reconstitución, 1 dosis (0,5 ml) contiene: Toxoide diftérico no menos de 30 unidades internacionales.Toxoide tetánico no menos de 40 unidades internacionales. Antígenos de bordetella pertussis Toxoide pertúsico (TP),25 microgramos Hemaglutinina filamentosa (HAF),25 microgramos Pertactina,(PRN) 8 microgramos.Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B(HBs),10 microgramos Virus de polio (inactivados) (VPI) tipo 1 (cepa Mahoney).40 unidades de antígeno D tipo 2 (cepa MEF-1), 8 unidades de antígeno D tipo 3 (cepa Saukett),32 unidades de antígeno D Polisacárido de Haemophilus influenzae tipo b,10 microgramos (polirribosilribitol fosfato, PRP) conjugado con toxoide tetánico como proteína transportadora. aproximadamente. 25 microgramos adsorbido en hidróxido de aluminio hidratado (Al(OH)3)0,5 miligramos Al³⁺ producido en células de levadura (Saccharomyces cerevisiae) por tecnología de ADN recombinante adsorbido en fosfato de aluminio (AlPO₄) 0,32 miligramos Al³⁺ propagado en células VERO La vacuna puede contener trazas de formaldehído, neomicina y polimixina que se utilizan durante el proceso de fabricación. Sólido y suspensión para suspensión inyectable. El componente antidiftérico, antitetánico, antitos ferina acelular, antihepatitis B, antipoliomielítico inactivado (DTPa-VHB-VPI) es una suspensión blanca turbia. El componente Haemophilus influenzae tipo b (Hib) liofilizado es un sólido blanco, Parenteral I.M. Preferiblemente en el músculo deltoides Jeringa Prellenada + Frasco Vial + 2 agujas</p>	C/U	1A	USO EXCLUSIVO PARA: Programa de Vacunación e Inmunizaciones.

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
16	02900167	Vacuna antidiftérica (D), antitetánica (T), antipertussis (componente acelular) (Pa), antihepatitis B (ADN recombinante) (VHB), antipoliomiéltica (inactivada) (VPI), antiHaemophilus influenzae tipo b (Hib) conjugada (adsorbida) Una dosis de la vacuna (0.5 mL), adsorbida en hidróxido de aluminio, hidratado (0.6 mg A13+) contiene: Toxoide diftérico no menos de 20 UI, Toxoide tetánico no menos de 40 UI, antígenos de bordetella pertussis: Toxoide pertussis 25 microgramos Hemaglutinina filamentosa 25 microgramos. Poliovirus (inactivado) Tipo 1 (Mahoney) 40 unidades de antígeno D Tipo 2 (MEF-1) 8 unidades de antígeno D Tipo 3 (Saukett) 32 unidades de antígeno D Antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B 10 microgramos Polisacárido de Haemophilus influenzae Tipo b 12 microgramos (polirribosilribitol fosfato) conjugado con proteína del tetános 22-36 microgramos suspensión inyectable parenteral I.M. Preferiblemente área anterolateral superior del muslo o el músculo deltoides en niños mayores jeringa prellenada o frasco vial	C/U	1A	USO EXCLUSIVO PARA: Programa de Vacunación e Inmunizaciones.
17	03000041	Faboterápico polivalente antiarácido 2 mg o 600 DL50 sólido parenteral I.V. ámpula con liofilizado y ampolla con 5 ml de diluyente	C/U	2A	USO EXCLUSIVO PARA: Pediatria, medicina interna, intensivista y CIATOX
18	03000042	Faboterápico polivalente antialacrán o fragmentos F(ab) 2 de inmunoglobulina polivalente antialacrán capacidad neutralizante de 150 DL50 (1.8) mg de veneno de alacranes americanos sólido parenteral I.V. ámpula con liofilizado y ampolla con 5 ml de diluyente	C/U	2A	USO EXCLUSIVO PARA: Pediatria, medicina interna, intensivista y CIATOX
19	03100031	Ciprofloxacina (clorhidrato) + dexametazona (0.3+0.1)% líquido oftálmico frasco gotero 5 mL	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Oftalmología.

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
20	03100061	Nepafenaco 0.10% suspensión oftálmico frasco gotero 5 mL	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Oftalmología.
21	03100077	Polietilenglicol 4000 + propilenglicol (4+3) mg/mL líquido oftálmico frasco gotero 10 mL	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Oftalmología.
22	03100110	Brinzolamida + Timolol (Maleato) (1+0.5)% suspensión oftálmico frasco gotero 5 mL	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Oftalmología
23	03100142	Olopatadina 0.2% líquido oftálmico frasco	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Oftalmología
24	03100150	Moxifloxacino 0.50% líquido oftálmico frasco gotero 5 mL	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Oftalmología
25	03100160	Moxifloxacino + dexametazona (0.5+0.1)% líquido oftálmico frasco gotero	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Oftalmología
26	03100170	Eritromicina 5 mg semisólido oftálmico tubo	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Oftalmología y profilaxis del recién nacido.
27	03300047	Progesterona Micronizada 100 mg cápsula de gelatina blanda oral y/o vaginal empaque primario individual o frasco	CTO	1B	USO EXCLUSIVO PARA: Ginecología y obstetricia, para el manejo de climaterio y menopausia
28	03300048	Progesterona micronizada 200 mg cápsula de gelatina blanda oral y/o vaginal empaque primario individual o frasco	CTO	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Ginecología y obstetricia, para el manejo de insuficiencia lútea, cervix corto, incompetencia cervical.

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
29	03400081	Nutrición parenteral hipocalórica de 3 cámaras macronutrientes: Aminoácidos: 35 a 50 g lípidos MCT/LCT o MCT/LCT y omega 3: 40-60 g Glucosa: 70-100 g Electrolitos: Sodio, potasio, magnesio, calcio. Osmolaridad 700-850 mmol/L emulsión para perfusión parenteral I.V. Frasco o bolsa 1,250 mL, protegido de la luz	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Nutriólogo, nutricionistas, especialistas en cuidados críticos y especialistas en cirugía bariátrica
30	03500046	Hialuronato de sodio 25 mg líquido parenteral intra-articular jeringa prellenada	C/U	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Ortopedia
31	03901002	Everolimus 0.75 mg sólido oral empaque primario individual	CTO	2B	USO EXCLUSIVO PARA: Segunda línea en Trasplante Renal
32	04100001	Nitrogeno medicinal 99.9% líquido tópica litro	C/U	2B	USO EXCLUSIVO: Dermatología

Inclusión para Emergencia COVID-19

Los siguientes productos dependen de la prevalencia y comportamiento de la enfermedad:

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
1	03800017	BNT bivalente pediátrica vacuna de ARNm dirigida contra SARS-CoV2 cada 0.2 mL (1 dosis) contiene: 5 µ de tozinameran + 5 µ famtozinameran encapsulado en nanoparticulas lipídicas concentrado para dispersión parenteral IM Frasco vial multidosis	C/U	1A	
2	03800018	Vacuna del SARS-CoV-2 (Omicron XBB.1.5) Cada 0.3 mL (1 dosis) contiene: 10 microgramos de raxtozinamerán dispersión parenteral I.M. Frasco vial multidosis	C/U	1A	

Modificaciones

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
1	00202035	Ceftriaxona (sódica) 1 g sólido parenteral I.M. - I.V. Frasco vial	C/U	1B	USO EXCLUSIVO PARA: Desde el Nivel de uso 1B para médico capacitado en el manejo de ITS. Manteniendo el uso y regulación en los niveles de atención previamente establecidos.
2	00701008	Clorhidrato de labetalol 5 mg/mL líquido parenteral I.V. Frasco vial o ampolla	C/U	2A	USO EXCLUSIVO PARA: Cardiología, unidad de cuidados intensivos, ginecología y medicina interna en crisis hipertensiva de difícil manejo.
3	00703010	Hidralazina clorhidrato 20 mg sólido o líquido parenteral I.V. Frasco vial o ampolla	C/U	1A	USO EXCLUSIVO PARA: Nivel de uso 1A en casos de preeclampsia grave y debe ser administrado con precaución ya que puede ocasionar descensos impredecibles en la presión arterial. Manteniendo el uso y regulación en los niveles de atención previamente establecidos.
4	00901010	Ácido tranexámico 500 mg líquido parenteral ampolla o frasco vial 5 mL.	C/U	2A	USO EXCLUSIVO PARA: Hematología, cirugía cardiovascular, ginecología y obstetricia por hemorragia obstétrica severa en postparto inmediato.
5	02501008	Atorvastatina (cálcica) 40 mg sólido oral empaque primario individual.	CTO	1A	USO EXCLUSIVO PARA: Desde el nivel de uso 1A para médico capacitado y autorizado para la estrategia HEARTS. Desde nivel 2C para pacientes con cardiopatía isquémica que requieren dosis máximas de este medicamento.
6	02605011	Docetaxel 20 mg/ mL líquido parenteral I.V. Frasco vial o ampolla de 4 mL, protegido de la luz	C/U	3	USO EXCLUSIVO PARA: Hemato-oncología.

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	NIVEL DE USO	REGULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN
7	02605012	Docetaxel 40 mg/ mL líquido parenteral I.V. Frasco vial o ampolla de 4 mL, protegido de la luz	C/U	3	USO EXCLUSIVO PARA: Hemato-oncología. Alternativa terapéutica para el medicamento con 02605011

Exclusiones

No.	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M
1	00502017	Didanosina (ddl) 125 mg sólido (microgránulos con cubierta entérica de liberación retardada) oral frasco por 30	C/U
2	00502020	Didanosina (ddl) 4 g sólido para solución oral frasco 240 mL	C/U
3	00502025	Didanosina (ddl) 400 mg sólido (microgránulos con cubierta entérica de liberación retardada) oral frasco por 30	C/U
4	00502030	Didanosina (ddl) 250 mg sólido (microgránulos con cubierta entérica de liberación retardada) oral frasco por 30	C/U
5	00502035	Estavudina (d4T) 20mg sólido oral frasco por 60	C/U
6	00502043	Estavudina (d4T) 30mg sólido oral frasco por 60	C/U
7	00502045	Estavudina (d4T) 5 mg/5 mL sólido para solución oral frasco (100 – 200) mL	C/U
8	00503015	Nevirapina 200 mg sólido oral frasco por 60	C/U
9	00504005	Indinavir (sulfato) 400 mg sólido oral frasco por 180	C/U
10	00504020	Nelfinavir (mesilato) 250 mg sólido oral frasco por 270	C/U
11	00504025	Nelfinavir (mesilato) 50 mg/g sólido para suspensión oral frasco 144 g, con copa dosificadora	C/U
12	02705025	Sulfato ferroso + ácido fólico (300 + 0.5) mg, equivalente a 60 mg de hierro elemental, sólido oral empaque primario individual, protegido de la luz	CTO

El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del mismo, por consiguiente es de obligatorio cumplimiento por parte del personal del Ministerio de Salud y se debe proceder a su divulgación e implementación.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official seal. The seal is blue and contains the text "MINISTERIO DE SALUD" at the top, "REPUBLICA DE EL SALVADOR" at the bottom, and "C.A." at the very bottom. The seal also features a central emblem with a sun and a cross.

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud *Ad honorem*